



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00300477- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual solicita la designación de un integrante del Comité Académico de la carrera Especialización en Psicopedagogía Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Lucia Garay informó a las autoridades de la carrera su renuncia como integrante del comité académico;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del reglamento de la carrera (RHCS 22/2022; RHCD 377/2021), resulta necesario la designación del Comité Académico de la carrera;

Que la profesora cuenta con los requisitos establecidos en el Artículo 9° del reglamento de la carrera;

Que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de la carrera;

Que en sesión del 9 de junio de 2025 se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia de la Mgtr. Lucia Garay, como integrante del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, desde el primero de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Esp. Ana Carola Rodríguez, como integrante del Comité

Académico de la carrera de posgrado de Especialización en Psicopedagogía Escolar, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.